

*2 Faldas*  
*13/11/2023*  
*1 Versión original*  
*Firmada*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

ENTRE

La **UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS "CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ"**, de la República de Cuba, con sede en Km 4, Carretera a Rodas, Cuatro Caminos, Cienfuegos, representada por su rectora **Dra. C. Orquídea Urquiola Sánchez**,

Y

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, de la República de Honduras, con sede en Boulevard Suyapa, Ciudad Universitaria, Francisco Morazán, 11101, Tegucigalpa, representada por su Rector y Representante Legal el **Dr. Francisco J. Herrera Alvarado**.

En el marco de las relaciones existentes entre la República de Cuba y Honduras y con el propósito de profundizar, fortalecer e incrementar las relaciones académicas y científicas que conlleven al progreso de las instituciones de ambos países, acuerdan firmar el presente Convenio Marco.

### DECLARACIONES

**PRIMERA:** Que las Instituciones de ambas partes tienen personalidad jurídica para hacerse representar en la firma de convenios relacionados con sus actividades científicas y culturales.

**SEGUNDA:** Que ambas partes manifiestan su voluntad de brindarse apoyo mutuo para el mejor desempeño de sus objetivos.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA (1):** Ambas partes emprenderán acciones para el desarrollo de planes de estudio, niveles académicos e investigaciones conjuntas en las esferas, disciplinas y temas que sean de interés mutuo.

**SEGUNDA (2):** Las esferas de colaboración señaladas en la cláusula precedente requerirán de la elaboración del plan de trabajo correspondiente donde aparezcan los responsables, los objetivos, tareas a realizar por cada Institución, los plazos de su terminación, las fuentes

Rector

y formas de financiamiento y el intercambio de especialistas para la conducción y evaluación del trabajo. Estos Planes de Trabajo, una vez aprobados por los enlaces designados de ambos países, formarán parte del presente Convenio.

TERCERA (3): Ambas partes podrán desarrollar la cooperación educacional a través de:

- a) Intercambio de especialistas y de estudiantes para el desarrollo de programas, conferencias e investigaciones científicas.
- b) Proyectos de investigaciones científicas bilaterales y multilaterales.
- c) Organización de seminarios, simposios e investigaciones científicas conjuntas.
- d) Programas de becas y actividades de obtención de niveles académicos de postgrados.
- e) Intercambio de planes, programas, materiales de estudio, información científico-técnica y materiales audiovisuales.
- f) Elaboración de artículos científicos y otras publicaciones.
- g) Promoción del intercambio de estudiantes y profesores por la modalidad de turismo científico.
- h) Otras formas de colaboración que no se expresan en el presente documento y que sean acordadas por las partes.

La implementación de toda actividad dependerá de la disponibilidad de fondos, personal, espacio, instalaciones, equipo y demás recursos de las instituciones. Este convenio no supone ningún compromiso de recursos legalmente exigible por parte de las instituciones firmantes, sin perjuicio de los compromisos que puedan ser acordados en futuros Planes de Trabajo.

CUARTA (4): Para efectos de comunicación oficial entre instituciones la gestión, ejecución y seguimiento del presente convenio y actividades relacionadas, se designarán los siguientes enlaces:

- a. Por parte de la UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS "CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ" D.R. C. Victor Millo Carmenate. Director de Relaciones Internacionales (DRI). Carretera a Rodas Km 4, Cuatro Caminos. Cienfuegos.  
Rector





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Cienfuegos. Cuba. Código Postal: 55 100. Tel fijo: +53 43556124. Tel. móvil: +53 52808656. Email: [vmillo@ucf.edu.cu](mailto:vmillo@ucf.edu.cu)

b. Por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS: Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI). Edificio Alma Máter Piso 11, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M. del D.C., Francisco Morazán, Honduras. Código Postal 11101-UNAH. Tel.: +504 2216-6100 ext. 110385 E-mail: [vri@unah.edu.hn](mailto:vri@unah.edu.hn)

Las Partes podrán acordar por escrito la designación de enlaces adicionales para actividades específicas o reemplazar los actuales

QUINTA (5): Este Convenio tendrá una duración de cinco años (5 años) a partir de la fecha de su última firma y será prorrogado por iguales periodos automáticamente, a menos que una de las partes comunique a la otra parte por escrito, y con no menos de treinta (30) días de anticipación, la fecha en que se desee darlo por concluido.

\*\*\*

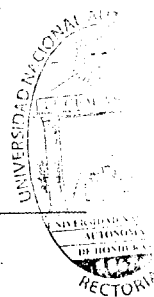
Reconociendo que la colaboración entre Instituciones incrementará su desarrollo material, físico e intelectual, los representantes de LA UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS, Cuba y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS firman, convienen y suscriben el presente documento en dos ejemplares, en español, de un solo tenor y a un mismo efecto.

POR  
LA UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS  
"CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ"

POR  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

  
DRA. C. ORQUÍDEA  
URQUIOLA SÁNCHEZ  
RECTORA

  
DR. FRANCISCO JOSÉ  
HERRERA ALVARADO  
RECTOR



Fecha: 12-09-2023  
RECTORIA  
UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS  
RECTOR

Fecha: